



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 MAR 2016

RES. H N° 0263/16

EXPTE. N° 4.658/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **ADRIANA GABRIELA LEFORT ABRATTE**, LU N° 705.789, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1563-14, se aprueba el tema y se designa al Lic. Néstor Hugo Romero como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1057-15, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 14 de abril de 2016 a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1057-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 14 de abril de 2016 a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"CARACTERÍSTICAS LEGALES Y FUNCIONALES DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN ESPECIAL. ESTUDIO COMPARATIVO DE DOS ESCUELAS PARA NIÑOS/AS CIEGOS"**, de la alumna **ADRIANA GABRIELA LEFORT ABRATTE**, LU N° 705.789, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa